



PARA: Erika María Pineda Hoyos, subdirectora (e) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

DE: Nelson Alexander Rojas Jiménez - Coordinador de Industria, Teleinformática y Aviación

ASUNTO: Solicitud de la necesidad para compra de repuestos equipos de climatización y aire acondicionado

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, en cumplimiento de su misión institucional de impartir formación profesional integral, requiere garantizar condiciones adecuadas de confort térmico, ventilación y funcionamiento en los ambientes de formación, laboratorios, áreas administrativas y demás espacios donde se desarrollan actividades académicas y de apoyo a la gestión. Esta necesidad se enmarca dentro de las funciones del área de mantenimiento del Centro, encargada de velar por la operatividad de la infraestructura física y tecnológica institucional, y corresponde a una actividad de apoyo a la gestión que contribuye de manera indirecta pero necesaria al cumplimiento de la misión formativa del SENA.

Para el adecuado funcionamiento de dichos espacios, el Centro dispone de equipos de climatización y aire acondicionado que permiten mantener condiciones ambientales apropiadas para la conservación de equipos tecnológicos y el bienestar de aprendices, instructores, funcionarios y visitantes, así como la continuidad de los procesos de formación y administrativos. Como consecuencia del uso permanente de estos equipos y del desgaste natural de sus componentes, se presentan fallas y deterioros que afectan su desempeño, eficiencia y operatividad, incrementando el riesgo de interrupciones en el servicio, la disminución de la vida útil de los equipos, el aumento en el consumo de energía y posibles afectaciones al desarrollo normal de las actividades institucionales.

¿Qué necesita el Centro? Adquirir repuestos, insumos y materiales destinados al mantenimiento preventivo y correctivo básico de los sistemas de climatización y aire acondicionado instalados en sus diferentes sedes. ¿Por qué y para qué se necesita? Porque el diagnóstico del estado actual de dichos equipos evidenció desgaste y fallas que requieren intervención oportuna, y porque contar con estos elementos permite reducir los tiempos de respuesta ante averías, evitar la suspensión de actividades por deficiencias en los sistemas de climatización y contribuir a la conservación de la infraestructura y de los equipos institucionales. ¿Qué se espera obtener con la contratación? Garantizar la disponibilidad oportuna de los repuestos e insumos requeridos para ejecutar las

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



actividades de mantenimiento, preservar la operatividad y eficiencia de los equipos de climatización, optimizar el uso de los recursos públicos mediante la conservación de los activos institucionales y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la formación profesional integral y de las actividades administrativas del Centro.

Dentro de los bienes requeridos podrán incluirse, entre otros: capacitores, contactores, tarjetas electrónicas, sensores, motores ventiladores, tubería de cobre, aislantes, gas refrigerante, filtros, termostatos, cinta aislante, tornillería y accesorios eléctricos, aceites lubricantes, insumos para limpieza técnica, y elementos de fijación y conexión.

Finalmente, se precisa que la presente contratación no obedece a una necesidad recurrente de la Entidad, sino a la atención de un requerimiento específico derivado del diagnóstico del estado actual de los equipos de climatización y de la necesidad de contar con los repuestos e insumos indispensables para su mantenimiento.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de formación, es importante indicar que los recursos fueron puestos a disposición del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación mediante: Resolución No. 1-00001 de 02/01/2026 (ANEXO 002).

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO - APERTURA PRESUPUESTAL GASTOS 2026:

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVER SION/ INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMI ENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	PRESUPU ESTO 2026	DESCRIP CIÓN 2026

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



950324	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	INVERSIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$8.000.000	Contratar la compra de materiales requeridos para mantenimiento básico de los equipos de climatización y aires acondicionados del Centro CIAA
--------	----------------------------------	-----------------------------------	-----------	--	-------------	---

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: M-Horrego		Diana Patricia Orrego Restrepo				
				Unidad o Subunidad: 36-02-00-005-950310		CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA				
				Fecha y Hora Sistema:		14/01/2026 12:00:00 p. m.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos":										
Número:	8326	Fecha Registro:	2026-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	8.000.000,00	Saldo a Comprometer:	8.000.000,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	8326	Fecha Registro:	2026-01-14	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	BITAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
830204 CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES MANTENIMIENTO - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
Objeto: MANTENIMIENTO INMUEBLES, 8_000_016 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO BASICO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO										
Página 1 de 1										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

Los recursos citados, se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N°8326 **Fecha Registro:** 2026-01-14 expedido por el área financiera del Centro y el cual hace parte integral del presente proceso

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



De conformidad con lo indicado el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones el siguiente objeto:

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_9503_549 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO CIAA.
---	--

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EDITAR NUEVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9503_549

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [seleccionar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Dato del r
60105302	5_9503_549 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO CIAA	Marzo	Marzo	3 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	8.000.000 COP	8.000.000 COP	No	NA	-	Antioquia		ERIK PIRE 57600 epire

Volver

Borrar Finalizar Guardar

ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso contractual tiene como alcance la adquisición y suministro de repuestos para equipos de climatización y aire acondicionado requeridos por el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de ventilación y climatización instalados en las diferentes áreas del Centro.

El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los repuestos solicitados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, asegurando que los bienes sean nuevos, originales o compatibles certificados, de óptima calidad y acordes con las referencias y capacidades técnicas de los equipos institucionales.

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



Así mismo, deberá realizar la entrega de los elementos en las sedes indicadas por la supervisión del contrato, cumpliendo las condiciones de transporte, conservación y almacenamiento necesarias para preservar la integridad de los repuestos.

Con la ejecución del presente proceso se busca minimizar riesgos de fallas operativas, prolongar la vida útil de los equipos y asegurar condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Centro.

El presente proceso contractual tiene como alcance la adquisición y suministro de requeridos para el mantenimiento básico preventivo y correctivo de los equipos de climatización y aires acondicionados del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), garantizando la continuidad de la operación institucional y contribuyendo a la eficiencia energética y funcionalidad de los equipos.

El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los solicitados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, asegurando que los bienes sean nuevos, de óptima calidad y acordes con los requerimientos técnicos de los equipos institucionales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ITEMS A CONTRATAR

Para el presente proceso de selección se establecen las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo denominado “Estudio de Mercado”, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total estimado del contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000,00)**, incluido IVA y todos los costos asociados, necesarios para cumplir plenamente con el objeto y alcance establecidos en el contrato.

De acuerdo con el análisis del mercado realizado con base en las cotizaciones recibidas, igualmente en el estudio de sector se puede tener referencia de suscripción de contratos similares con otras entidades. Es de anotar que la presente contratación se adjudicará el valor de la oferta más favorable y previo el cumplimiento de los demás requisitos del proceso.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del Sistema operador Minhacienda SIIF NACIÓN según directrices de la circular externa 042 del 26/12/2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (2) meses calendario, sin exceder el 10 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: el plazo de ejecución es contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza y su finalización no podrá exceder el día diez (10) de diciembre de 2026, por lo cual, si el término inicialmente previsto no pudiere cumplirse en su totalidad, el plazo efectivo del contrato será el que resulte hasta dicha fecha límite, ocurriendo lo que primero se configure.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Sede: Zona Franca, Bodega 14 y 15 Rionegro Antioquia - Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO (PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - PRECONTRACTUAL)

- 1) Aportar documento firmado por el representante legal donde declara que los ítems ofertados son nuevos, de óptima calidad y totalmente compatibles con los equipos del Centro CIAA.
- 2) El oferente debe adjuntar ficha técnica de los **siguientes ítems**:

Item	Descripción
13	Detector de fugas gas refrigerante — Gases detectables: refrigerante. Tipo de alimentación: pila. Rango de detección: 0-1000ppm. Con alarma: sonora, visual.
14	Juego de Manómetros Digitales Para Refrigeración - Tipo: Analizador electrónico portátil de 2 vías. Rango de presión: 0 a 725 PSI. Presión máxima soportada: 1450 PSI. Rango de temperatura: -50°C a 150°C. Conexión: 1/4" SAE (Flare) de 3 terminales. Compatibilidad: Más de 23 gases refrigerantes. Pantalla: Doble LCD retroiluminada. Alimentación: Baterías de 9V. Empacado en maletín rígido de transporte con manguera.
15	Regulador de nitrógeno RHP800 - presión de entrega 0-800 PSI. Conexión de entrada CGA580, conexión de salida macho de 1/4 pulgada, calibre de 2 pulgadas de fácil lectura con botas protectoras de goma. Diafragma duradero diseñado con pistón de latón.

- 3) Los equipos e instrumentos de medición objeto del presente proceso deberán entregarse con el certificado de calibración o verificación emitido por el fabricante o por un laboratorio

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia – PBX 57 601 5461500



competente, según corresponda a la naturaleza del equipo. Este requisito aplica a los siguientes ítems:

- Detector de fugas de gas refrigerante.
- Juego de manómetros digitales para refrigeración.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
- 7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
- 8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



- 12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
- 16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CONTRACTUAL)

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones técnicas y administrativas para garantizar la adecuada ejecución del contrato:

- 1) Entregar los repuestos, materiales, insumos, equipos y herramientas objeto del contrato nuevos, sin uso, en perfecto estado, debidamente empacados y en condiciones que garanticen su adecuada conservación y transporte hasta el lugar de entrega. El contratista aportará certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste el cumplimiento de esta obligación, sin perjuicio de la verificación que realice el supervisor del contrato.
- 2) Entregar los bienes en sus empaques originales de fábrica, cuando por la naturaleza del producto aplique, conservando los sellos de seguridad intactos. Para los gases refrigerantes y el nitrógeno, los recipientes deberán entregarse sellados de fábrica; el juego de manómetros digitales deberá incluir su maletín de transporte.
- 3) Entregar, al momento de la recepción de los bienes en el almacén de la Entidad, en medio físico y digital, las Hojas de Datos de Seguridad (HDS), de conformidad con el Sistema Globalmente

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia – PBX 57 601 5461500



Armonizado (SGA) y la Resolución 773 de 2021, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, para los siguientes ítems:

Ítem 1. Cilindro para nitrógeno.

Ítems 4 al 7. Refrigerantes.

Ítem 16. Líquido desengrasante.

- 4) Entregar la garantía comercial emitida por el fabricante o distribuidor autorizado para los equipos de medición, diagnóstico y herramientas correspondientes a los ítems 13, 14, 15.
- 5) Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, cualquier bien que presente defectos de fabricación, fallas de funcionamiento, deterioro, incompatibilidad técnica o que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.
- 6) Presentar la factura correspondiente a la entrega única y realizar su cargue en las plataformas SECOP II y SIIF Nación, conforme a los lineamientos institucionales y dentro de los términos establecidos para el trámite de pago. Como soporte, el contratista deberá aportar la factura junto con la evidencia del cargue efectuado en dichas plataformas.
- 7) Aportar, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de calibración, verificación o prueba de funcionamiento emitido por el fabricante o por un laboratorio competente, según corresponda a la naturaleza del equipo. Este requisito aplicará para los siguientes ítems:
Detector de fugas de gas refrigerante.
Juego de manómetros digitales para refrigeración.
Los certificados deberán encontrarse vigentes y corresponder a los equipos efectivamente suministrados, como requisito para el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- 8) Garantizar que los bienes suministrados correspondan a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad y a las condiciones ofertadas por el contratista. El supervisor del contrato podrá rechazar aquellos bienes que presenten diferencias en sus características, capacidad, dimensiones, estado, calidad o desempeño respecto de lo exigido en los documentos del proceso.
- 9) Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al embalaje, cargue, transporte, descargue y demás actividades necesarias para la entrega de los bienes en el lugar indicado por la Entidad, sin que ello genere costos adicionales para el SENA.

OBLIGACIONES DEL SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST

OBLIGACIONES AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Criterios para compra y transporte de sustancias peligrosas						
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Precontractual/Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL						
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.						
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Precontractual/contractual	Sistema de Gestión Ambiental				

OBLIGACIONES SST

			GCO
			V
PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO			
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐	
CONTRATO No./PROCESO No.: 5_9503_549 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO CIAA.		NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:	
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:	
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles/gases			
En esta hoja se encuentran los requisitos legales aplicables a los procesos de contratación en los cuales se adquieran sustancias químicas, como lo son: pinturas, solventes, aceites, lubricantes, pesticidas, agroquímicos, productos de limpieza y desinfección, reactivos (laboratorio), químicos para sistemas de tratamiento de agua residual, gases, químicos para soldadura, entre otros productos considerados materiales con características de peligrosidad.			
RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Físico - Riesgo Químico			

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para compra de sustancias químicas						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	PRECONTRACTUAL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema				

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



		de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	PRECONTRACTUAL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	PRECONTRACTU AL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Normatividad Relacionada:						
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						

FORMA Y PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

El SENA cancelará el valor del contrato mediante un **PAGO ÚNICO** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del producto/servicio referido el cual agotará el valor total del presupuesto requerido, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del sistema operador Minhacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042 u otra normativa que la complemente, sustituya o derogue.

PLAN DE PAGO

El pago al contratista se realizará de conformidad con los avances en la ejecución del contrato, previa coordinación y concertación entre el supervisor y el proveedor, quienes acordarán el valor a pagar en cada desembolso y el número de facturas que lo respaldan, conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista deberá registrar el respectivo plan de pago en la plataforma SECOP II, adjuntando las facturas correspondientes con sus debidos soportes. Para cada solicitud de pago, la totalidad de las facturas y documentos soporte deberá cargarse en un único archivo en formato PDF.

El plan de pagos requerirá la aprobación previa del supervisor para su trámite.

NOTA: REQUISITO PARA EL PAGO. De conformidad con los requisitos de facturación y requisitos legales para el pago, las obligaciones específicas para la ejecución del contrato (etapa contractual), las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo SST (etapa contractual) y las obligaciones ambientales y/o de eficiencia energética (etapa contractual), estas se detallan en el punto de obligaciones en el presente estudio previo y según lotes contemplados en el proceso.

GARANTÍAS

Estas garantías son las que se exigirán dentro del proceso es solo de información, no deben ser aportadas para cotizar El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en la SECCION 3 GARANTIAS, SUBSECCIÓN 1 GENERALIDADES del Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	Cumplimiento: por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, vigente por el

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500

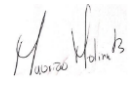


	plazo del contrato y seis (6) meses más.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Dado en Rionegro Antioquia a los 9 días del mes de septiembre de 2026


Nelson/Alexander Rojas Jiménez
Coordinador de Industria,
Teleinformática y Aviación


Maryorie Córdoba Ramírez
Dinamizadora Ambiental
Criterios Ambientales y Energéticos


Mauricio Molina Botero
Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Criterios SST

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500